Portovelo, 18 de abril del 2013

Señor

Wuilmer Patricio Aguilar Espinoza, ecuatoriano, con cédula 0703089698, de treinta y ocho años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en esta ciudad calle Dr. Gonzalo Diaz y Antonio José de Sucre, con teléfono Nro. 2 949148

De mi consideración:

Cúmpleme por medio del presente hacerle saber que en sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía MURALLA & ANDES S.A. celebrada el día de hoy 18 de abril del presente año, por unanimidad resolvió designarlo a usted como Gerente General de la Compañía, para el período estatutario de dos años y como tal ejercerá usted la representación legal de la misma, tanto judicial como extrajudicialmente.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública de constitución de la compañía, celebradael día el miércoles veintitrés de enero del presente año, ante el Dr. Lizardo Marcelo Moscoso Ochoa., Notario Público Segundo del cantón Piñas, aprobada mediante resolución SC.DIC.M.13 0121 de fecha 3 de abril 2013, de la Intendencia de Compañías de El Oro, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Portovelo bajo el Nro. 1, fjs. 1, tomo 1, de fecha 16 de abril del 2013

Dígnese hacer constar al pie del presente su aceptación o no a la designación mencionada.

Atentamente,

Leonor Villamar

Italia Leonor Villamar Toala

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.

Acepto el cargo de Gerente General de la COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A. según consta en el nombramiento que antecede.- Portovelo, 18 de abril del 2013

Wuilmer Patricio Aguilar Espinoza

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.

C.C. 0703089698

Dr. Walter O. Rogel V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN PORTOVELO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO REPUBLICA DEL ECUADOR.-De conformidad con el art. 1ro. del Decreto No. 2386, publicado en el Registro Oficial No. 564 de Abril 12 de 1978 y que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial. DOY FE De que la fotocopia que antecede es igual al original que me fue exhibido.- Piñas 22 ABR. 2013

DR. MARCELO MOSCOSO OCHOA
PIÑAS - EL ORO
ECUADOR
NOTARIO PUBLICO

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

2013/07/10/02/D000792.- RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo nombre, de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día Lunes veintidós de Abril del año dos mil trece, a las once horas, ante mí, Doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor WUILMER PATRICIO AGUILAR ESPINOZA, de estado civil Soltero; ecuatoriano, portador de su Cédula de Ciudadanía números: 070308969-8 con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, puestas en el NOMBRAMIENTO DE GERENTE de la COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.; que consta en el anverso y reverso, y que antecede. Una vez juramentado que fue en legal forma y bajo prevenciones de ley sobre las penas del perjurio, dice: que la firma que consta en el documento que antecede, y que se lee: "Patricio"; Es la suya propia, y la que utiliza en todos sus actos y contratos públicos y privados. Esta diligencia se otorga debidamente facultado, de conformidad con lo que establece el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial en vigencia.- Se ratifica el compareciente en lo expuesto y firma en unidad de acto con el infrascrito Notario que de todo lo actuado DOY FE.-

DR. MARCELO MOSCOSO OCHOA
PIÑAS - EL ORO
ECUADOR
NOTARIO PUBLICO

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO REPUBLICA DEL ECUADOR.-De conformidad con el art. 1ro. del Decreto No. 2386, publicado en el Registro Oficial No. 564 de Abril 12 de 1978 y que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial. DOY FE De que la fotocopia que antecede es igual al original que me fue exhibido.- Piñas 22 ABR. 2013

DR. MARCELO MOSCOSO OCHOA
PIÑAS - EL ORO
ECUADOR
NOTARIO PUBLICO

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Calle Gonzalo Díaz y Avda. del Minero
Telefonos: 949 197 / 602 - email:registropropiedad@hotmail.es

Número de Repertorio: 15
Fecha de Repertorio: 22-abr-2013

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha veintidos de abril de dos mil trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL No. 4 en las fojas 0 a 0 del Tomo celebrado entre: ([AGUILAR ESPINOZA WUILMER PATRICIO en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA MURALLA & ANDES S.A en calidad de COMPAÑÍA]), con reconocimiento de firmas ante el Notario Segundo del cantón Piñas el 22 de abril del 2013.

Dr. Walter O. Rogel V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PORTOVELO EL ORO